Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº: 408/08

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64º inciso a) de la Ley Nº 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET correspondiente al año 2007

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION por el "INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET", institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario Nº 576/96 (Expte. N° 3015/08), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ISEDET durante el año 2007, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION conforme a lo previsto en el artículo 64º inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

ARTÍCULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET correspondiente al año 2007, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 408 - CONEAU - 08

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET INFORME ANUAL 2007

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario ISEDET obtiene su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1340 del 29 de noviembre de 2001, previo dictamen favorable de la CONEAU por Res. Nº 380/00. La institución promotora de la entidad fue la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET), con personería jurídica obtenida en 1975 y una importante trayectoria con el desarrollo de actividades académicas, confesionales y sociales orientadas a la formación de docentes y pastores desde hace más de ciento veinte años a través de las instituciones que la precedieron.

El Instituto Universitario ISEDET obtiene la aprobación de su Estatuto, las carreras propuestas en su Proyecto Institucional y los respectivos planes de estudio por Resolución Ministerial N° 110/03. Dichas carreras son la Licenciatura en Teología, con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, y el Doctorado en Teología.

Con posterioridad la institución ha incorporado a su oferta académica una Maestría en Sagradas Escrituras, con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante RM Nº 713/06, previa acreditación como proyecto por resolución CONEAU Nº 102/05.

La institución ha presentado ante el Ministerio de Educación los informes anuales correspondientes a los años 2003, 2004, 2005 y 2006, los cuales han sido analizados por la CONEAU mediante las resoluciones N° 605/04, 751/05, 118/07 y 614/07 respectivamente.

El Informe Anual del año 2007, correspondiente al quinto año de funcionamiento del IU ISEDET, fue presentado ante el Ministerio de Educación en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, con fecha 14 de abril de 2008 e ingresó a la CONEAU el día 13 de agosto de 2008 por expediente N° 3015/08, previa incorporación de los informes de Verificación y Fiscalización Administrativa y Económico-Financiera elaborados por la DNGU.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2007

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

El IU ISEDET es definido como un espacio ecuménico dedicado a la educación teológica y a la capacitación para el ministerio cristiano en la Iglesia y en el mundo, indicándose que las iglesias que lo patrocinan representan a casi todas las iglesias protestantes históricas de América Latina, y que en sus aulas se gesta un diálogo fructífero de tradiciones y aportes confesionales, con la presencia de profesores y estudiantes de las diferentes familias confesionales.

Entre sus antecedentes se menciona que en 1969 ocho iglesias protestantes del área del Río de la Plata decidieron unificar la Facultad Evangélica de Teología y la Facultad Luterana de Teología en una sola entidad con el nombre de Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos, a la que en 1997 se sumó la Iglesia Luterana Dano-Argentina, cuyo origen en nuestro país está vinculado a la inmigración danesa de principios de siglo. Actualmente las Iglesias que constituyen el Instituto Universitario ISEDET son la Anglicana, de los Discípulos de Cristo, Evangélica del Río de la Plata, Evangélica Luterana Unida, Luterana Dano-Argentina, Evangélica Metodista Argentina, Evangélica Valdense del Río de la Plata, Presbiteriana San Andrés e Iglesias Reformadas en Argentina.

Las actividades de la entidad tienen como eje un documento denominado "Proyecto Ecuménico de Educación Teológica", aprobado en 1999 por el Consejo Directivo del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. Dicho documento propone el desarrollo de cuatro áreas de acción: la de formación académica, que tiene por meta cumplir la tarea educativa formal y no formal, especialmente en el nivel universitario, "preparando el ministerio múltiple y diversificado de la Iglesia, con su acento especial en la preparación académica y práctica para el pastorado y colaborando en la formación de docentes"; el área de investigación, con el objeto de promover una adecuada reflexión e investigación en Teología para el cumplimiento de los fines educativos inmediatos y para colaborar con la renovación de la acción eclesial y la tarea académica interdisciplinaria; el área de apoyo a la educación permanente de las comunidades de fe, a fin de que éstas puedan utilizar todos los recursos para convertirse en comunidades docentes más efectivas y para participar en la educación permanente de la comunidad global, y el área de servicios, para brindar servicios de diversa índole: biblioteca, centro de documentación y archivo histórico, publicaciones, formación no académica y otros, para el cumplimiento de sus tareas, a las iglesias y a la comunidad en general.

El objetivo de la institución, definido en el Estatuto Académico, es "la educación teológica, la formación práctica y la investigación destinadas a la preparación de nivel universitario de personas que se consagren a la obra de la Iglesia Cristiana", resaltando como actividades fundamentales la "organización del saber integrando las distintas disciplinas teológicas y humanísticas con seriedad metodológica y académica, la investigación humanística y teológica, la docencia superior y la comunicación social".

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Responsabilidad de la entidad

La Asociación Civil ISEDET, patrocinante del Instituto Universitario ISEDET, desarrolla actividades relacionadas con la formación de docentes y pastores y la publicación de trabajos de investigación en temas vinculados a estudios teológicos.

En relación con el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la LES, la institución informa que ha realizado consultas al Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y a otras instituciones "viendo si es posible encontrar la figura jurídica correcta" a los fines de la obtención de una personería jurídica propia, tal como había recomendado con anterioridad la CONEAU. Se aclara no obstante que, de acuerdo con las reglamentaciones que lo rigen, el funcionamiento del Instituto Universitario es competencia del Consejo Superior, integrado por académicos, y no de las nueve iglesias que conforman la Asociación Civil ISEDET, lo que en principio resguardaría la autonomía académica e institucional exigida por el artículo 29 de la LES.

Integridad institucional y gestión

En el Estatuto Académico se establece que la conducción general del IU ISEDET está a cargo del Rector, que actúa en consulta con el Consejo Superior. El Consejo Superior está presidido por el Rector e integrado por el Decano, los Coordinadores de los Departamentos y los encargados de las Áreas Académicas. Las competencias del Consejo Superior, en tanto organismo deliberativo, comprenden la conducción académica y administrativa de la institución, la elaboración de políticas generales y planes de desarrollo, y la creación, organización y reglamentación de las áreas académicas. Asimismo es quien propone al Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET los Coordinadores y Directores de las Áreas Académicas y de los Departamentos.

El Rector, el Decano y los Coordinadores y Directores de las Áreas Académicas son designados por la Asamblea General de la Asociación Civil ISEDET y el Secretario Académico es designado a propuesta del Rector por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET. La orientación y supervisión del IU ISEDET corresponde al Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET.

La política y las decisiones fijadas por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET deben ser ejecutadas por el Rector, quien debe velar, asimismo, por la calidad de los proyectos de investigación y el cumplimiento de los compromisos que asuma la institución. El Decano, por su parte, ha de conducir y supervisar las actividades docentes, científicas y académicas, las actividades de las distintas áreas y los programas y planes de estudio. El Secretario Académico debe realizar tareas de administración general de la institución en colaboración con el Rector y el Decano.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

En el Informe de Fiscalización ministerial se señala que la nómina de autoridades del Instituto Universitario no está completa, por cuanto no se ha cubierto el cargo de Secretario Académico, cuyas funciones recaen en el Rector, con la colaboración de una secretaria.

El IU ISEDET está estructurado en Áreas Académicas Interdisciplinarias y Departamentos. Las áreas están a cargo de un docente designado por el Consejo Directivo y son las de Pos Grado, de Educación Abierta, de Investigaciones, de Publicaciones y Biblioteca. Los Departamentos agrupan a docentes de disciplinas afines y están coordinados por un docente designado por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET; ellos son el Departamento de Teología Sistemática, Departamento de Historia, Departamento de Biblia, Departamento de Teología Práctica y Departamento de Ciencias Sociales en Correlación.

En la Resolución CONEAU Nº 614/07, correspondiente al análisis del IA 2006, se solicitó a la institución información referida a los antecedentes académicos y experiencia en gestión institucional del Dr. Pablo Andiñach, propuesto como nuevo Rector del Instituto Universitario, por lo que a fs. 293 se incluye el currículum vitae del Dr. Pablo Rubén Andiñach, Dr. en Teología, quien se había desempeñado como profesor titular en el Departamento de Biblia y como Director de la Biblioteca en el Instituto Universitario ISEDET.

Docencia

No ha variado la oferta académica ofrecida por el IU ISEDET durante el año informado. Está integrada por las carreras de Licenciatura en Teología, con título intermedio de Bachiller Superior en Teología, el Doctorado en Teología y la Maestría en Sagradas Escrituras iniciada el año anterior.

La Licenciatura en Teología se integra con un programa de seis años de duración. Cuenta con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, al que acceden los alumnos que aprueban los primeros cuatro años. Sus materias se distribuyen en cinco áreas: Biblia, Teología Sistemática, Teología Práctica, Historia y Ciencias en Correlación con la Teología. Al iniciar el quinto año el estudiante elige un área de interés en la cual concentra sus estudios, ya sea para investigar alguna temática específica o para desempeñarse en los ministerios de la Iglesia.

Tanto el Licenciado en Teología como el Bachiller Superior en Teología adquieren conocimientos teóricos y prácticos que les permiten desempeñar tareas propias de la obra pastoral; enseñar los contenidos de la doctrina bíblica y cristiana en el ámbito de las iglesias; coordinar y dirigir organizaciones y equipos de trabajo de instituciones ecuménicas en las parroquias; ejercer tareas de asistencia pastoral y capellanías en hospitales, colegios, obras de servicio social u otras instituciones comunitarias; dictar cursos extracurriculares de educación cristiana, catequesis, ética y otros temas afines en las instituciones educativas confesionales.

El Licenciado en Teología, además, está capacitado para desarrollar proyectos de investigación; enseñar extracurricularmente hebreo y griego y dirigir cursos de traducción

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

bíblica. Al finalizar la carrera debe aprobar una tesina de Licenciatura, para la cual está previsto un tiempo de elaboración de dos años y su defensa en acto público.

Se indica que el programa de la carrera de Doctorado en Teología "está diseñado para la formación de docentes e investigadores en Teología". Está contemplada una duración de tres años con una carga horaria de 1.290 horas. Es requisito final para la graduación la presentación de una tesis que implique un aporte a la reflexión teológica latinoamericana, cuya elaboración es monitoreada por docentes y por un director de tesis, y evaluada públicamente por un jurado académico.

En la Res. CONEAU Nº 614/07 se había solicitado a la institución que informe sobre los motivos por los cuales la carrera de Doctorado en Teología continuaba funcionando con autorización provisoria, pese a haber existido una convocatoria de acreditación para carreras correspondientes al área de Ciencias Humanas en 2005. La institución responde que la carrera no fue aceptada para su acreditación en esa oportunidad debido a que aún no contaba con tres años de existencia y por ello no tenía egresados, lo que es ratificado en el Informe de Verificación ministerial anexado al IA 2007 del IU ISEDET.

Con respecto a la carrera de Maestría en Sagradas Escrituras, se expresa que si bien su programa de estudios se centra en las Sagradas Escrituras cristianas, considera también otros textos sagrados incluyendo los provenientes de las culturas aborígenes americanas. Es requisito de ingreso poseer un título oficial de grado en Teología o en carreras correspondientes a las áreas Humanísticas o Sociales y es condición de graduación la defensa y aprobación de una tesina final.

Se informa que en 2007 hubo 78 inscriptos a la Licenciatura en Teología, a la que han ingresado en los últimos dos años 39 alumnos, contando con 2 egresados. Al Doctorado en Teología ingresaron, en el mismo período, 25 alumnos y cuenta ya con 8 egresados. A la Maestría en Sagradas Escrituras ingresaron 15 alumnos, sin que se cuente hasta el momento con egresados.

Se ha señalado en ocasión del análisis del Informe Anual 2006 que la institución no había presentado información sobre deserción y/o desgranamiento de cohortes de las carreras mencionadas. Al respecto, se indica que, según sus propios reglamentos, los estudiantes mantienen la regularidad durante dos años aunque no registren actividad académica, lo que hace difícil contabilizar las deserciones. Estiman, no obstante, que hasta 2006 eran 14 los estudiantes que habían abandonado la Licenciatura en Teología.

Investigación y desarrollo

El área de investigación del Instituto Universitario ISEDET está a cargo del Coordinador del Departamento de Biblia y Secretario de Investigaciones, Dr. Néstor Míguez, quien desarrolla sus tareas con el apoyo de una Comisión Asesora de Investigaciones.

Con el objetivo de promover y organizar las propuestas de investigación de cada docente en particular, organizar proyectos de investigación interdepartamentales y promover tareas de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

investigación conjunta con otras instituciones nacionales y del exterior, la Secretaría de Investigaciones fomenta y supervisa la creación de grupos de trabajo dirigidos por un docente del Instituto, y difunde el producto de dicha labor a través de publicaciones propias o en colaboración con otras entidades. Para gestionar los fondos correspondientes se presentan los proyectos de investigación al Consejo Superior para su aprobación.

En años anteriores se recomendó a la institución avanzar en la sistematización de líneas de investigación por lo que, a partir de 2006, han sido delimitadas tres temáticas prioritarias que sirvieron de eje a las actividades de investigación desarrolladas: Neoliberalismo Globalizado; Teología y Género y Teología Sistemática.

El primero de ellos se propone realizar investigaciones sobre los diversos elementos del neoliberalismo globalizado: componentes económicos, ideológicos, históricos, bíblicoteológicos y religiosos. Por su parte, en octubre de 2007 se realizó el Segundo Encuentro del Foro de Teología y Género del Instituto Universitario ISEDET, denominado "Género, economía y violencia familiar en la encrucijada". Tal como en el primer encuentro, contó con el apoyo económico de la Obra Misionera Evangélica (Evangelisches Missionswerk, EMW) de Hamburgo, Alemania. Finalmente, se informa que el Instituto Universitario ISEDET continúa auspiciando el programa de investigación Teologandas, organizado por un grupo de mujeres y coordinado por la Dra. Virginia Azcuy. Los proyectos promovidos en el marco de este programa refieren al vínculo entre la teología feminista y el mundo católico-romano. A la misma temática pertenecen varias publicaciones y conferencias del cuerpo docente.

Se presenta información acerca de las actividades desarrolladas por docentes de la institución, mencionando para el año en análisis un total de 5 libros académicos publicados, 3 trabajos de edición, 6 artículos académicos, 4 artículos de divulgación, 5 presentaciones en conferencias y cursos académicos y 21 participaciones en encuentros, congresos, talleres y eventos realizados por otras instituciones nacionales y del exterior.

En el Informe de Verificación de la DNGU se indica que la institución informó sobre tres proyectos de investigación que estarían en etapa de elaboración, y deberán ser aprobados por el Consejo Superior. Tales investigaciones serían: "El papel de las iglesias evangélicas en la historia de la educación de la Argentina", a cargo del Departamento de Historia; "Max Weber y el origen del capitalismo. Lectura desde nuestro contexto", a cargo del Departamento de Ciencias Sociales, y "Crecimiento y decrecimiento de las iglesias evangélicas en la Argentina", a cargo del Departamento de Teología Práctica.

Extensión y bienestar universitario

Se informa sobre la realización de las Jornadas Kierkegaard 2007, organizadas por la Biblioteca Kierkegaard Argentina (Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires) y el ISEDET. La mesa presentó ponencias sobre el tema "La filosofía de Søren A. Kierkegaard y la actualidad".

Se realizaron, asimismo, tres seminarios y tres conferencias vinculados a la Cátedra Carnahan, que ha sido definida como un espacio abierto que convoca a quienes están llevando adelante

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

la producción teológica de vanguardia en el mundo. Los seminarios y conferencias son dictadas por teólogos invitados y de la casa, además de otros expositores que no participan del quehacer teológico directamente. Se indica que del seminario dedicado a "Teología, género y violencia" participaron 80 personas de Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Argentina.

Se informa también sobre la realización, en 2007, de 14 talleres vinculados al Programa EDUCAB, que ha sido definido como un programa de formación no universitaria en temas teológicos a través de cursos, talleres y conferencias. Se indica que para el dictado de los mismos, los docentes del ISEDET elaboraron cuatro manuales titulados "Misión de la iglesia y sus ministerios", "Lectura e interpretación de la Biblia", "Nuestra fe" y "Manual de ubicación histórica"

Se continuó con el dictado del curso de Promotores Bíblicos, mediante cuatro talleres centrados en la temática de interpretación de los textos bíblicos, llevados a cabo en las ciudades de La Paz y Lucas González (provincia de Entre Ríos) y Montevideo (Uruguay).

Se siguió implementando el programa de pasantías de actualización elaborado en 2005 por el Consejo Superior, destinado a egresados de ISEDET u otras instituciones interesadas en actualizar conocimientos teológicos y/o habilidades pastorales en un campo específico. La actividad prevé una duración de un año y finaliza con la presentación de un trabajo escrito, bajo la guía de un tutor del ISEDET.

Otra de las actividades de extensión mantenidas durante 2007 fue el Foro de Teología y Género. La institución lo define como un Seminario Permanente de reflexión, investigación y diálogo en torno a estudios sobre Teología, desde la perspectiva del género. Está integrado por un equipo interdisciplinario en el que se leen y analizan textos referidos a teorías feministas capaces de ser apropiadas por la teología. La programación incluye la invitación a feministas vinculadas a otras disciplinas, a fin de enriquecer las reflexiones del grupo.

Se mantuvo también el Programa de Educación Teológica con los Pueblos Originarios. Este programa ofrece formación teológica a los líderes y pastores de las iglesias y comunidades tobas de la región del Chaco Argentino y vincula a los aborígenes con las iglesias históricas. Se desarrolló el "Programa de la Escuela Bíblica", cuyos contenidos y ejes temáticos principales siguen siendo básicamente los mismos, pues sólo ha cambiado la forma de organizar los contenidos del programa a través de los "ciclos narrativos bíblicos y sus personajes principales". En 2007 se desarrolló un programa de cuatro talleres de lengua (qom, castellano, traducción, composición) con una asistencia promedio de 15 estudiantes. Se ha informado que un docente del IU ISEDET participó en el proyecto de traducción de la Biblia al idioma Qom/Toba, llevada a cabo por la Sociedad Bíblica Argentina (SBA).

Se indica también que como parte de las tareas de extensión vinculadas a la predicación, "se elaboran mensualmente los Estudios Exegético-Homiléticos sobre los textos del Leccionario Ecuménico Trienal". Estos materiales se envían a unas 2.000 direcciones en todo el mundo y se encuentran también en el sitio del ISEDET en Internet y en diez sitios más en diversos países. Se agrega que todos los programas, novedades y publicaciones se comunican por correo electrónico y a través del sitio del IU ISEDET en Internet.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

El Instituto Universitario ISEDET cuenta con una Comisión de Becas integrada por el Rector, la Decana, un profesor, un estudiante y un integrante del Consejo Directivo de la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. Están previstas becas de reducción de aranceles en porcentajes que oscilan entre el 10% y el 45% de la cuota, y becas generales que consisten en la entrega de un monto mensual para solventar gastos de vivienda y alimentación, y también para bibliografía. Existe, asimismo, un fondo de becas que recibe aportes provenientes de partidas propias de la institución y de subsidios enviados por iglesias e instituciones ecuménicas del exterior. No se presenta información sobre becas otorgadas en 2007.

Recursos humanos

En el Instituto Universitario ISEDET se encuentran en vigencia las categorías docentes de Titular, Asociado, Adjunto, Visitante y Emérito; para todas las cuales se agrega la distinción entre profesores ordinarios y extraordinarios.

Los docentes pueden tener dedicación exclusiva (40 hs. semanales), completa (30 hs. semanales), parcial (20 hs. semanales) o simple (10 hs. semanales). Dado que todos los docentes son instados a producir material de investigación, no se aplica categorización de investigación al plantel de profesores.

De acuerdo con lo registrado en el IA 2007, la institución cuenta con 21 profesores, de los cuales 8 son titulares ordinarios, 1 con dedicación completa y los demás con exclusiva. Hay 2 profesoras extraordinarias, una de ellas con dedicación exclusiva y la otra con parcial. De los 6 profesores invitados, 2 tienen dedicación parcial, 3 dedicación simple y 1 tiene dedicación simple un semestre y parcial el otro. Los profesores eméritos son 5.

De estos 21 profesores, 16 acreditan títulos de posgrado, de los cuales 10 han sido obtenidos en instituciones del exterior vinculadas al área de los estudios teológicos. Se indica que 10 docentes son pastores ordenados por sus respectivas iglesias y se aclara que quienes tienen dedicación exclusiva en el IU ISEDET no tienen comunidad o parroquia a su cargo, pero mantienen el carácter de pastores.

Según la información presentada en informes anuales anteriores, los profesores invitados mantienen su vínculo con la institución a través de un contrato de locación de servicios por el término de la duración del curso. Los profesores del plantel se encuentran bajo relación de dependencia, algunos por tiempo indeterminado y otros por el plazo de designación que corresponde a cuatro años para los adjuntos y asociados y siete años para los titulares. A todos los cargos de profesor ordinario se accede por concurso.

Se ha informado anteriormente, asimismo, sobre la existencia de una Comisión de Evaluación Institucional (CEI), que actúa en relación con la evaluación de los integrantes del plantel docente. La CEI interviene en los concursos docentes, define quiénes serán propuestos como profesores eméritos y se expide sobre las solicitudes de licencia sabática a la que pueden

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

acceder profesores ordinarios, titulares y asociados con dedicación exclusiva o completa para perfeccionamiento y estudio luego de siete años de labor docente ininterrumpida.

La CONEAU ha recomendado a la institución definir mecanismos orientados a garantizar el perfeccionamiento docente en articulación con los requerimientos de una carrera académica, de acuerdo a lo exigido por el artículo 37 de la Ley de Educación Superior. Al respecto la entidad informa que sus profesores han participado en 2007 en talleres, encuentros y paneles, en los que la mayoría de las veces han actuado como expositores, afirmando que el intercambio académico que se produce en los mismos, "contribuye de una manera esencial a la continua formación docente". Se resalta también la organización de un "seminario de profesores", que se reúne el primer lunes de cada mes, basándose en un programa de actualización docente que incluye la visita de "especialistas en temas de educación universitaria", en el que se analizan mejoras a los programas que actualmente se ofrecen.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

En 2007 se concretó la firma de convenios con la Facultad de Teología de la Universidad de Berna, Suiza y la Universidad Protestante de Ciencias Aplicadas de Berlín, Alemania. Ambos convenios contemplan el intercambio de docentes y estudiantes e investigaciones y publicaciones conjuntas, en tanto continúan en proceso de suscripción los convenios con la Facultad de Teología de la Universidad Metodista de São Paulo (UMESP), Brasil; la Universidad Católica de Goiania, Brasil, y la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL).

Por su parte, continúan vigentes los convenios de cooperación e intercambio académico celebrados con la Asociación Médica Argentina (AMA), la Facultad de Teología de la Universidad Libre de Amsterdam (ULA), la Asociación Kairos Europa (Heidelberg, Alemania), la Defensoría del Pueblo de Vicente López, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, el Seminario Evangélico de Teología (SET, Matanzas, Cuba), la Universidad Bíblica Latinoamericana de San José (Costa Rica), la Universidad Adventista del Plata (Entre Ríos) y el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT, La Paz). Se agrega el convenio de intercambio bibliográfico celebrado con la Universidad de Flores (UFLO).

En el marco del convenio establecido con la Defensoría del Pueblo de Vicente López, los estudiantes del IU ISEDET podrán realizar pasantías de observación en las mediaciones comunitarias que se desarrollarán en las oficinas de dicho organismo.

El IU ISEDET mantiene activos los vínculos académicos establecidos con la Comunidad de Educación Teológica Ecuménica Latinoamericana (CETELA), el Consejo Mundial de Iglesias, la Federación Luterana Mundial, las Naciones Unidas, el Consejo Mundial Metodista y el Consejo Latinoamericano de Iglesias, participando en diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La institución funciona con un esquema de aranceles bajos y un número reducido de estudiantes, compensando lo faltante para cubrir su presupuesto mediante subsidios y donaciones debido a que un porcentaje importante del estudiantado proviene de hogares de bajos recursos, y la expectativa económica vinculada al estudio de estas carreras es baja. La disponibilidad económica de la institución proviene de aranceles, donaciones, alquileres de alumnos que abonan su alojamiento y el aporte de las iglesias que contribuyen al sostenimiento de la institución.

A fs. 281 se presenta el balance correspondiente al ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2007, de donde surge que, con respecto al período anterior, el patrimonio neto ha aumentado muy poco. Asimismo, se adjunta el informe de un contador independiente.

En el Informe Económico Financiero de la DNGU se indica que en 2007 la institución tuvo que solicitar fondos extraordinarios para llegar a fin del período con las cuentas equilibradas. Se indica que el activo no ha crecido a precios nominales respecto del año anterior indicando, no obstante, que en 2007 se ha registrado un leve incremento del Patrimonio Neto del Instituto Universitario ISEDET.

El Instituto Universitario ISEDET tiene su sede en dos inmuebles linderos ubicados en la calle Camacuá Nº 252 y Camacuá Nº 282 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La titularidad de ambos corresponde a la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos.

El primero de ellos cuenta con cinco plantas, donde funcionan cinco aulas con capacidad para 20 a 30 alumnos cada una, un aula magna con capacidad para 220 personas, la Biblioteca y Hemeroteca, las oficinas de atención al público y varias oficinas para tareas administrativas. En el mismo predio se han construido pequeños departamentos para dar alojamiento a docentes y alumnos, fundamentalmente extranjeros, con una capacidad para 50 personas.

El segundo edificio cuenta con tres plantas, donde funcionan las oficinas del Rectorado, Decanato, Secretaría Académica y Extensión Universitaria, una sala de reuniones, dos salas de estudio para alumnos, varias aulas, capilla, comedor y sanitarios. Se informa que se mantiene la comunicación interna entre ambos inmuebles a través de la apertura de una pared realizada el año anterior y del jardín compartido.

La Asociación Civil ISEDET es propietaria, además, de seis inmuebles ubicados en la calle Camacuá 238 y 144, Lautaro 245 y 285, Pje. Salala 85 y Av. Directorio 2444 y 2447, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca de la institución cuenta con una sala de lectura que tiene una superficie de 125 m², un depósito de libros (250 m²), un depósito de publicaciones periódicas (100 m²), y equipamiento informático conformado por un servidor de intranet, nueve computadoras en red

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

para procesamiento de datos en oficina técnica y mesa de entradas, base de datos digitalizada on line y tres terminales con conexión a Internet para consulta en sala de lectura y cuatro en la sala de estudiantes.

A partir de marzo de 2007 se amplió el horario de atención de la Biblioteca de lunes a viernes de 11:30 a 22:15 hs. Se atiende a alumnos, docentes y lectores externos. El personal de la Biblioteca está integrado por un Director, dos bibliotecarias, un encargado de colecciones, uno de circulación y préstamo, uno de encuadernación y restauración y dos asistentes.

Además de las revistas recibidas por suscripción (117) y canje (182), la Biblioteca recibe por donación una gran cantidad de revistas académicas. Se indica que entre ellas hay "varias de destacado nivel internacional".

En el transcurso del año 2007 se prestaron 1.467 libros; se hicieron 1.708 préstamos del material de reserva, se realizaron 1.945 consultas en la sala de referencia, se consultaron 330 títulos de revistas y se atendieron aproximadamente 9.300 consultas en la mesa de entradas.

Al igual que en 2006, el ISEDET becó a dos empleadas de la Biblioteca para realizar un curso de alemán, a los efectos de promover la formación de su personal y brindar herramientas para la clasificación de libros.

La Biblioteca del ISEDET ha organizado, durante octubre, la exposición "En los márgenes de la Escritura". La muestra, que duró tres semanas, contó con una asistencia de algo más de 450 personas, entre ellas, tres cursos escolares.

Se han concluido las tareas de mejoramiento del espacio destinado a Biblioteca. La sala donde se alberga el material bibliográfico ha sido acondicionada, incorporando un deshumidificador y un equipo de aire acondicionado. Asimismo, se construyó un depósito secundario en el subsuelo con capacidad para 12.000 volúmenes, se renovó la mesa de entradas proveyéndola de un espacio más agradable para la atención de usuarios, se actualizó el sistema de iluminación y se agregaron sillones en la sala de lectura y armarios para pertenencias de los usuarios en la sala de ingreso.

El fondo bibliográfico está compuesto por un total de 122.380 libros, 117 revistas académicas recibidas por suscripción y 182 revistas académicas enviadas por diversas instituciones del exterior en carácter de canje, a cambio de la publicación del Instituto ISEDET denominada "Cuadernos de Teología".

El Archivo Histórico del Instituto Universitario ISEDET forma parte de la Biblioteca. Su coordinación está en manos del Dr. Jerónimo Granados, Coordinador del Departamento de Historia. Contiene materiales sobre la historia del protestantismo histórico y las instituciones ecuménicas rioplatenses y de algunas otras iglesias en microfichas, fotocopias, CDs, cartas, mapas, libros, fotos y folletos. El material está disponible para docentes, estudiantes e investigadores externos interesados en las temáticas. Se realiza una constante tarea de búsqueda, microfilmación, clasificación, catalogación y protección de la documentación.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Sobre el procesamiento técnico del material, se informa que en marzo de 2007 se realizó la migración desde la Base de Datos del Programa CDS/ISIS para Windows, a la base "Pérgamo", software para gestión integral de bibliotecas y centros de documentación. Se ha indicado, asimismo, que todo el material se encuentra adaptado al código de clasificación del sistema de la biblioteca del Union Theological Seminary de Nueva York, EE.UU, y catalogado según las Reglas de Catalogación RCAA2.

Avances en procesos de evaluación

Se informa sobre las actividades realizadas en 2007 por la Comisión de Evaluación Institucional (CEI) creada por el Instituto Universitario ISEDET, que es presidida por el Rector e integrada por cuatro docentes universitarios externos, dos profesores eméritos del Instituto y el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET.

Durante 2007 la Comisión de Evaluación Institucional ha trabajado en la elaboración y planificación de una autoevaluación dirigida a las diferentes áreas del Instituto Universitario: los cinco departamentos, las cinco áreas académicas, el Consejo Superior y el Decanato. Se elaboraron, a tal fin, cuestionarios que se entregaron en agosto de 2007 para ser devueltos hacia fin del año. Los cuestionarios solicitaban respuestas, a cada una de las áreas mencionadas, sobre su funcionamiento, su desempeño, los resultados obtenidos, las necesidades detectadas y las posibles mejoras sugeridas. Se indica que la Comisión de Evaluación Institucional "está leyendo las respuestas y elaborará un despacho" con sus conclusiones.

Cabe señalar que la institución está ingresando a su sexto año de funcionamiento con autorización provisoria, plazo previsto en el artículo 65 de la LES para que la institución pueda presentar la solicitud de reconocimiento definitivo.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ISEDET previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

- 1. Solicitar a la institución:
- a) Información referida a las previsiones para cubrir el cargo de Secretario Académico que integra el organigrama institucional aprobado en el Estatuto, cuyas funciones están siendo cubiertas por el Rector del Instituto Universitario.
- b) Información acerca de los avances en la búsqueda de una "figura jurídica", que permita a la institución obtener una personería jurídica como asociación civil o fundación distinta de la que posee la Asociación Civil patrocinante, en el marco de lo exigido por el art. 62 de la Ley de Educación Superior.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

- c) Información sobre la vigencia de los convenios establecidos en años anteriores y el grado de avance de las actividades previstas en los mismos detallando, de ser posible, los resultados obtenidos.
- d) Información relativa a becas otorgadas en el año informado, y sobre la continuidad de las otorgadas en años anteriores.
- e) Información sobre los avances en el procesamiento de la información y las conclusiones obtenidas por la Comisión de Evaluación Institucional sobre el funcionamiento de las distintas áreas de la institución.

2. Verificar:

 a) Si el Instituto Universitario ISEDET ha logrado avanzar en la creación de un sistema confiable de registro del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de las diversas carreras.

3. Recomendar a la institución:

- a) Definir mecanismos orientados a garantizar el perfeccionamiento docente que se articulen con los requerimientos de una carrera académica, de acuerdo a lo exigido por el artículo 37 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.
- b) Profundizar las estrategias de evaluación institucional, considerando todas las actividades desarrolladas por el Instituto Universitario y promoviendo la participación de todos los integrantes de la comunidad académica, teniendo en consideración el cumplimiento de los seis primeros años desde el otorgamiento de la autorización provisoria para el funcionamiento del Instituto Universitario.

NOTA: Se deja constancia de que actualmente no obran otras actuaciones de la institución en poder de la CONEAU.